

**Diseño de la
Propuesta del
Proceso de
Rendición de Cuentas
2025 -
Delegación Provincial
Electoral de
Imbabura**

ACTA DE REUNIÓN

TEMA DE REUNIÓN: Propuesta para implementar el proceso de Rendición de Cuentas 2025 adaptando los lineamientos del CPCCS a la realidad institucional

FECHA: Viernes, 27 de febrero de 2026
HORA DE INICIO: 10:00
HORA DE FIN: 13:00

LUGAR: Dirección Provincial Electoral de Imbabura

FORMA DE CONVOCATORIA:

Objetivo a Cumplir:
 Elaboración de la propuesta para implementar el proceso de Rendición de Cuentas 2025, adaptando los lineamientos del CPCCS a la realidad institucional.

| NOMBRE Y APELLIDO | UNIDAD A LA QUE PERTENCE | CORREO ELECTRÓNICO | NÚMERO DE TELÉFONO | FIRMA |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------|-------|
| Maria Diaz L | Secretaría Gral | marriadiaz@cne.gob.ec | 09901199124 | |
| Gisela Quinchiguango | Procesos Electorales | giselaquinchiguango@cne.gob.ec | 0980400840 | |
| Javier Antonio Rueda Valenzuela | Secretaría General | javierrueda@cne.gob.ec | 0960186598 | |
| Cristófer Jacamillo | Comunicación | cristoferjacamillo@cne.gob.ec | 0980161711 | |
| Edison Mufli | TICIS | edisonmufli@cne.gob.ec | 0996722765 | |
| Patricia Vallejos Cadena | Talento Humano | patriciavallejosc@cne.gob.ec | 0982533651 | |
| Fabian Mendoza | Procesos Electorales | fabianmendoza@cne.gob.ec | 0979017146 | |

| | | | | |
|---|---|---------------------------------|------------|---|
| Freddy Andrade | Financiero | freddyandrade@cne.gob.ec | 0992432413 |  |
| CARLOS ARCINIEGA | FINANCIERA | carlosarciniega@cne.gob.ec | 0996719456 |  |
| Johanna Velazquez | Administrativa | johanna.velazquez@cne.gob.ec | 0997980929 |  |
| Tania Tugemez | Participación Política | tania.tugemez@cne.gob.ec | 0985055881 |  |
|  | Asesoría Jurídica | karenortiz@cne.gob.ec | 0999575682 |  |
| Shannon Mishell Gualavisi Icoza | U. Gestión Estratégica y Planificación | shannongualavisi@cne.gob.ec | 0993184440 |  |
| Alexandra Alencastro | Dirección Provincial | alexandra.alencastro@cne.gob.ec | 0984723807 |  |

PUNTOS TRATADOS

1. Revisión de la Resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-004-0-2026-0030. (28-01-2026)
2. Revisión de las propuestas para la elaboración de la metodología de la Rendición de Cuentas 2025.
3. Definición del cronograma para la Rendición de Cuentas 2025.
4. Definición de funciones y herramientas para la rendición de Cuentas 2025
- 5.

| ACUERDOS | | | |
|----------|--|-----------------------------------|-----------------------|
| NRO. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
| 1. | Aprobación de la Metodología para la Rendición | Equipo de Rendición de Cuentas | 27/02/2026 |
| 2. | de Cuentas 2025. | 2025 | |
| 3. | | | |
| 4. | | | |
| 5. | | | |

OBSERVACIONES: _____



**METODOLOGÍA DE TRABAJO
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO FISCAL 2025**

**DELEGACIÓN
PROVINCIAL
ELECTORAL DE
IMBABURA**

2026

FEBRERO 2026

Contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. Antecedentes:..... | 4 |
| 2. Objetivos:..... | 5 |
| 2.1. General: | 5 |
| 2.2. Específicos: | 5 |
| 3. Estructura:..... | 5 |
| FASE 1. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas..... | 6 |
| FASE 2. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas..... | 6 |
| FASE 3. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía | 10 |
| FASE 4. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS | 15 |
| 4. Herramientas requeridas: | 16 |
| 5. Cronograma: | 16 |
| 6. Forma de Sistematización de Aportes:..... | 16 |
| 7. Conclusiones:..... | 16 |
| 8. Anexos..... | 18 |
| 8.1. Formato de Acta del Evento..... | 19 |
| 8.2. Resumen de Difusión y Participación en del Evento Deliberativo..... | 20 |
| 8.3. Formato de Registro de Asistencia al Evento Deliberativo..... | 21 |
| 8.4. Registro de Aportes Ciudadanos..... | 22 |
| 8.5. Fichas de Sistematización de Aportes..... | 23 |
| 8.6. Formato de Acta del Evento Deliberativo..... | 24 |

Aprobación:

| ACCIÓN | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----------------------|---|--|-------|
| Elaborado por: | Mba. Shannon Mishell Gualavisí Icaza | Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2 | |
| Revisado por: | Mba. Shannon Mishell Gualavisí Icaza | Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2 | |
| Aprobado por: | Mgs. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón | Directora Provincial | |
| FECHA: | 27 de febrero de 2026 | | |



1. Antecedentes:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 89, define a la Rendición de Cuentas como: *"(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales (...)".*

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral, aprobado mediante Resolución N° PLE-CNE-4-18-7-2025, de 18 de julio de 2025, y publicado en el Registro Oficial N° 90 el 28 de julio del 2025, dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación establece: *"(..) c) Coordinar la elaboración del informe anual de rendición de cuentas de conformidad con la ley (...)".*

De la misma manera, dentro de las atribuciones y responsabilidades estatutarias de la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, establece: *"(...) e) Gestionar y sistematizar la elaboración del informe de rendición de cuentas del Consejo Nacional Electoral (...)".*

Así mismo para la Dirección Provincial establece: *"(...) h) Coordinar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y, gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente."*

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, expidió la resolución que se aplicará para desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas para el Periodo 2025, de conformidad a lo publicado en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS.

Mediante Memorando Nro. **CNE-PRE-2026-0022-M**, de fecha 26 de enero de 2026, la Mgs. Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral conformó el equipo de rendición de cuentas, designando a los responsables de llevar a cabo el proceso hasta su culminación a nivel nacional.

Con Memorando Nro. **CNE-DPI-2026-0098-M** de fecha de 30 enero de 2026 la Delegación Provincial Electoral de Imbabura comunica a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad comunica la Designación del equipo de rendición de cuentas periodo fiscal 2025; de igual manera mediante Memorando Nro. se realiza un alcance con la información de los servidores designados.

Mediante Memorando Nro. **CNE-DPI-2026-0097-M** de fecha 30 de enero de 2026, la Directora Provincial Electoral de Imbabura, informa a los servidores públicos de la institución la designación de funciones.

Mediante Memorando Nro. **CNE-DNSGC-2026-0102-M**, de fecha 24 de febrero de 2026, la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, socializó la metodología definida para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025, a nivel nacional.

Mediante Memorando Nro. **CNE-DPI-2026-0131-M**, de fecha 09 de febrero de 2026, la Directora Provincial Electoral de Imbabura, en concordancia con la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026 del 28 de enero de 2026, realiza un alcance con la designación de funciones de *"responsable del proceso de rendición de*

cuentas” y designa al servidor público que se **“encargará del registro de la institución e ingreso de la información en el sistema informático del CPCCS”**

De la misma manera el Consejo Participación Ciudadana y Control Social dentro del documento denominado “Instrucciones de llenado del formulario de rendición de cuentas”, en la fase 1, en el apartado denominado "DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS", menciona:

“El equipo institucional elaborará una propuesta para implementar el proceso de rendición de cuentas, adaptando los lineamientos del CPCCS a la realidad institucional. Esto incluye planificar el evento de deliberación pública y la sistematización de los aportes recibidos. El equipo será responsable de la implementación exitosa de la propuesta.”

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, en cumplimiento a la normativa vigente, enfocada y enmarcada en los principios de transparencia, eficacia y eficiencia institucional, procede a desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas del año 2025.

2. Objetivos:

2.1. General:

Diseñar la propuesta metodológica institucional para la rendición de cuentas del periodo fiscal 2025, adaptando los lineamientos del CPCCS a la realidad operativa de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, definiendo fases, responsables y recursos para garantizar transparencia y cumplimiento normativo.

2.2. Específicos:

- Planificar y coordinar la ejecución del evento de deliberación pública, asegurando logística, convocatoria y mecanismos de participación ciudadana que permitan recoger y validar aportes de manera ordenada y transparente.
- Definir responsabilidades y roles del equipo institucional, estableciendo claramente las funciones para garantizar la implementación exitosa del proceso y el cumplimiento del cronograma de actividades.
- Establecer el cronograma de ejecución de actividades, organizando tiempos, secuencia y responsables de cada fase del proceso de rendición de cuentas, para asegurar cumplimiento oportuno y trazabilidad normativa.

3. Estructura:

A continuación, se detalla la estructura metodológica, la misma que se enmarca en lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, de 28 de enero de 2026, y se relaciona con las cuatro fases del proceso de Rendición de Cuentas, para el presente caso, corresponde a la gestión realizada por el Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial Electoral de Imbabura, en el periodo fiscal 2025:

FASE 1. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD |
|---|---|
| Directora Provincial | Conformación del Equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2025. |
| Directora Provincial | Designación del Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2025. |
| Directora Provincial | Designación del Responsable del ingreso de la información en el sistema informático del CPCCS. |
| Directora Provincial | Designación del Responsable del Evento Deliberativo de Rendición de Cuentas 2025. |
| Directora Provincial | Comunicación a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, del equipo y los responsables designados. |
| Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad | Entrega de la Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas 2025(Nacional). |
| Equipo Designado | Diseño de la propuesta de la Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas 2025 (Provincial). (Verificable: acta de reunión). |
| Equipo Designado | Determinación de herramientas necesarias para el Proceso de Rendición de Cuentas 2025. |
| Equipo Designado | Establecimiento del Cronograma del Proceso de Rendición de Cuentas 2025. |
| Equipo Designado | Determinar la forma de sistematización de los aportes recibidos. |
| Directora Provincial | Comunicación del Cumplimiento de las Fases a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad. |

FASE 2. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas

| ORDEN | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHAS DE CUMPLIMIENTO |
|-------|--|--|--------------------------------|
| 1 | - Directora Provincial - Equipo Designado | Solicitará a las áreas poseedoras de la información, se llene el formulario establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS con los respectivos verificables. Estos verificables deberán cumplir con las recomendaciones establecidas por el ente de control. Referirse al Anexo | 2026-03-05 |
| 2 | Áreas poseedoras de la información | Entrega de información y verificables establecidos para llenar el formulario establecido | 2026-03-05 al 2026-03-11 |

| ORDEN | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHAS DE CUMPLIMIENTO |
|-------|---|--|--------------------------------|
| | | por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social | |
| 3 | Directora Provincial | Disponer a la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales la habilitación de canales comunicacionales virtuales y presenciales para que los usuarios ciudadanos beneficiarios de los servicios y la ciudadanía en general plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad / institución o sujeto obligado rinda cuentas | 2026-03-19 |
| 4 | Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales | Habilitación canales comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público y difundirlos ampliamente por todos los medios para que los usuarios ciudadanos beneficiarios de los servicios y la ciudadanía en general plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad / institución o sujeto obligado rinda cuentas, de forma previa y oportuna respecto de la gestión institucional. Como verificable, se debe redactar un documento en sistema de gestión documental Quipux y adjuntar un resumen en el cual se evidencie si existieron o no existieron solicitudes de parte de la ciudadanía. | 2026-03-19 al 2026-03-26 |
| 5 | Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos | Comunicar por medio del sistema de gestión documental (Quipux) la habilitación canales comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público. | 2026-03-30 |

| ORDEN | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHAS DE CUMPLIMIENTO |
|-------|---|--|--|
| | Electorales | | |
| 6 | Equipo Designado | Se procederá a consolidar la información remitida por todas las áreas, referente a la información del formulario establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS. | 2026-03-11 al 2026-03-31 |
| 7 | Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales y Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales | Definición de la línea gráfica y la diagramación estandarizada del informe preliminar de rendición de cuentas; esta gestión la realiza el equipo de Rendición de Cuentas de Matriz del CNE, pues ellos tienen la potestad en esta actividad; entregar a cada Unidad la línea gráfica por medio del sistema de gestión documental QUIPUX. | 2026-03-12 al 2026-03-18 |
| 8 | Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad | Remisión de la estandarización de la información a nivel nacional, es decir que se contará con una estructura general para que utilicen las delegaciones provinciales electorales, con la finalidad de que la institución presente la misma información; diferenciando únicamente los datos que correspondan a cada una de las provincias. | 2026-03-20 al 2026-03-26 (esta fecha puede variar en función del envío de la estructura desde Matriz) |
| 9 | Equipo Designado | Revisión y acoplamiento del Informe Estandarizado a la Provincia. | 2026-03-20 al 2026-03-31 (esta fecha puede variar |

| ORDEN | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHAS DE CUMPLIMIENTO |
|-------|------------------|---|---|
| | | Cambio del contexto nacional a provincial, mismo que debe estar acorde a las actividades de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura. | en función del envío de la estructura desde Matriz) |
| 10 | Equipo Designado | <p>Procederá a consolidar la información remitida por todas las áreas, referente a la información del Informe de Rendición de Cuentas Provincial.</p> <p>Adicionalmente se deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos aprobados y ejecutados. • Contratación pública de bienes y servicios • Adquisición y enajenación de bienes. • Compromisos asumidos con la comunidad. • Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamiento emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado. • Otros que determina el artículo 10 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con Resolución CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026 de 28 de enero de 2026. | 2026-03-11 al 2026-03-31 |
| 11 | Equipo Designado | Llevará a cabo el proceso interno de evaluación y revisión de los resultados de la gestión institucional. (Verificable: acta de reunión) | 2026-03-02 al 2026-03-27 |

| ORDEN | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHAS DE CUMPLIMIENTO |
|-------|---------------------|--|--------------------------------|
| 12 | Equipo Designado | Socializar con todas las áreas de la institución formulario preliminar y el informe narrativo. | 2026-03-30 |
| 13 | Equipo Designado | De existir observaciones emitidas posterior a la socialización serán subsanadas. | 2026-03-30 |
| 14 | Equipo Designado | Solicitar a la máxima autoridad la aprobación del formulario preliminar y el informe narrativo. | 2026-03-30 al 2026-03-31 |
| 15 | Director Provincial | Aprobar el formulario preliminar y el informe narrativo. | 2026-03-30 al 2026-03-31 |
| 16 | Director Provincial | Comunicación del cumplimiento de la Fase a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad. | 2026-03-31 |

FASE 3. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHAS DE CUMPLIMIENTO |
|---------------------|--|------------------------|
| Director Provincial | <p>Disponer a la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicar y difundir el Informe de Rendición de Cuentas 2025 Provincial. • Publicación y difundir el Formulario de Rendición de Cuentas (Con enlaces habilitados de respaldos). • La creación de un Buzón virtual para recopilar aportes ciudadanos. <p>Es importante considerar la siguiente información que consta en la Resolución CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-</p> | 2026-04-01 |

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHAS DE CUMPLIMIENTO |
|---|--|---|
| | <p>2026:</p> <p>¿La institución sustenta la entrega del informe narrativo y formulario preliminar a la ciudadanía, con seis días término (6) previos a su deliberación pública?</p> | |
| <p>Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales</p> | <p>Realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Publicación y difusión del Informe de Rendición de Cuentas 2025 Provincial. • La Publicación y difusión del Formulario de Rendición de Cuentas. • La creación de un Buzón virtual para recopilar aportes ciudadanos. <p>Verificable:</p> <p>Oficio e informe narrativo con el formulario preliminar suscritos electrónicamente por la máxima autoridad o correo electrónico, con la fecha visible, enviado a los usuarios en el término establecido</p> | <p>2026-04-01 al 2026-04-06</p> |
| <p>Director Provincial</p> | <p>Disponer a la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación • Publicar y difundir la convocatoria por todos los medios digitales y presenciales que disponga. <p>Es importante considerar la siguiente información que consta en la Resolución CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026:</p> <p>¿La institución sustenta la invitación a la ciudadanía con seis días término (6) previos a la deliberación pública?</p> | <p>2026-04-01</p> |
| <p>Unidad Provincial de Desarrollo de</p> | <p>Realizar la convocatoria pública y abierta</p> | <p>2026-04-01 al</p> |

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHAS DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|--------------------------------|
| Productos y Servicios Informativos Electorales | <p>a la deliberación con al menos seis días laborables (6) de anticipación. En ella se informará el día, el lugar, la hora y modalidad de realización del evento deliberativo, por todos los medios digitales y presenciales que disponga. La convocatoria pública debe ser inclusiva e incluyente, es decir debe integrar a ciudadanos y organizaciones relacionados con los enfoques de igualdad.</p> <p>Verificables:</p> <p>a. Publicación de la invitación en la página web institucional y en sus redes sociales, con fecha visible, y con la anticipación debida (enviar el anexo por medio del sistema de gestión documental QUIPUX)</p> | 2026-04-06 |
| Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales | <p>Envío de invitaciones, listado de invitados y confirmaciones.</p> <p>Deberá entregar reporte de entrega-recepción de invitaciones para líderes barriales, asambleas ciudadanas, colectivos, OSC, ONG y otros que no sean autoridades públicas, con fecha visible, y con la anticipación debida</p> | 2026-04-01 al 2026-04-06 |
| Equipo Designado | <p>Definir si en el evento deliberativo existirá la realización de mesas o grupos de trabajo, o de foros ciudadanos deliberativos.</p> | 2026-04-01 |
| Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales | <p>Elaboración de la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades y evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados.</p> <p>(Anexo Formato de Agenta del Evento)</p> | 2026-04-13 |
| Responsable del proceso de Rendición de Cuentas | <p>Coordinar la elaboración de la presentación de Rendición de Cuentas de la máxima autoridad de conformidad al informe narrativo.</p> | 2026-04-01 al 2026-04-10 |
| | Adecuación del espacio físico para la | 2026-04-10 |

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHAS DE CUMPLIMIENTO |
|---|--|--------------------------------|
| Unidad Provincial Administrativa | deliberación pública. | al 2026-04-13 |
| Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales | Preparar y coordinar para el evento: <ul style="list-style-type: none"> • Video de difusión de actividades institucionales 2025. • Amplificación que incluye el Himno del Ecuador y de la provincia, y demás instrumentos electrónicos a utilizar. | 2026-04-10 al 2026-04-14 |
| Unidad Provincial de Talento Humano y; Unidad Provincial Administrativa | Organización del protocolo de la deliberación pública, incluye, personal de ingreso y mesa de recepción. (Anexo Formato de Registro de Asistencia al Evento Deliberativo) | 2026-04-10 al 2026-04-14 |
| Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales | Organizar la transmisión de la deliberación pública, por todos los canales de comunicación que la institución disponga. | 2026-04-13 al 2026-04-14 |
| Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación | Coordinar el levantamiento del Acta de realización del espacio deliberativo suscrita, que contenga: link al video y las sugerencias ciudadanas. (Anexo Formato de Acta) | 2026-04-14 al 2026-04-15 |
| Unidad Provincial de Talento Humano y; Unidad Provincial Administrativa | Coordinar que durante la deliberación se recoja los aportes, sugerencias u observaciones ciudadanas (Anexo Registro de Aportes Ciudadanos.) | 2026-04-14 al 2026-04-15 |
| Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos | Entregar el Resumen de Difusión y Participación del Evento Deliberativo. (Anexo) | 2026-04-15 |

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHAS DE CUMPLIMIENTO |
|--|--|--------------------------------|
| Electoral | | |
| Director Provincial | <p>Disponer a la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir el video del evento deliberativo de rendición de cuentas • Abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados. | 2026-04-14 |
| Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación | Entregar Acta de realización del espacio deliberativo suscrita, que contenga: link al video y las sugerencias ciudadanas. (Anexo Formato de Acta) | 2026-04-15 al 2026-04-25 |
| Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales | Difundir el video de la transmisión en vivo, del evento deliberativo de rendición de cuentas en todos los medios de comunicación que se dispongan la institución, durante 10 días hábiles. | 2026-04-15 al 2026-04-28 |
| Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales | Abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados. | 2026-04-15 al 2026-04-28 |
| Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales | <p>Certificar de recepción de opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados, en los canales virtuales habilitados, diez días hábiles después del evento deliberativo.</p> <p>Verificable:</p> <p>Generar documento en el sistema de gestión documental Quipux en el que se detalle el link al video del espacio</p> | 2026-04-29 |

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHAS DE CUMPLIMIENTO |
|--|---|------------------------|
| | deliberativo donde la ciudadanía participe e intervenga (el 29 de abril de 2026 se debe entregar este verificable) | |
| Responsable del proceso de Rendición de Cuentas | Entregar la Ficha de Sistematización de Aportes, diez días hábiles después del evento deliberativo. (Anexo Ficha de Sistematización de Aportes). | 2026-04-29 |
| Director Provincial | Acta de compromisos suscrita por la Maxima Autoridad a partir de los aportes ciudadanos. (10 días hábiles después del evento deliberativo de rendición de Cuentas.) | 2026-04-29 |
| Director Provincial | Comunicación del cumplimiento de la Fase a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad. | 2026-04-30 |

FASE 4. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHAS DE CUMPLIMIENTO |
|---|--|--------------------------------|
| -Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas -Responsable de la carga de información en el sistema informático del CPCCS | Obtener el certificado de haber realizado el módulo de rendición de cuentas en la Escuela de Formación del CPCCS. | 2026-05-01 al 2026-05-05 |
| - Responsable de la carga de información en el sistema informático del CPCCS | Creación de Links de verificables del Proceso de Rendición de Cuentas. | 2026-05-05 al 2026-05-08 |
| Responsable del registro de la institución e ingreso de la información en el sistema informático del CPCCS | Registrar a la Institución en el Sistema Informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. | 2026-05-05 al 2026-05-10 |
| Responsable del registro de la institución e ingreso de la información en el sistema informático del CPCCS | Presentar su Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático. | 2026-05-11 al 2026-05-22 |
| Director Provincial | Comunicación del cumplimiento de la Fase a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad. | 2026-05-25 al 2026-05-29 |

4. Herramientas requeridas:

La rendición de cuentas requiere instrumentos que permitan organizar la información, dar seguimiento a las actividades y asegurar transparencia en los resultados. Estas herramientas facilitan la verificación y fortalecen la confianza institucional. A continuación, se presentan las herramientas a utilizarse, las cuales constan en los anexos:

- Formato de Acta del Evento.
- Resumen de Difusión y Participación en del Evento Deliberativo.
- Formato de Registro de Asistencia al Evento Deliberativo.
- Registro de Aportes Ciudadanos.
- Ficha de Sistematización de Aportes.
- Formato de Acta del Evento Deliberativo.

5. Cronograma:

| FASES | FECHA | TIEMPO DE EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD AL CPCCS |
|--|--------------------------------|---|
| Fase 1. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas | 26/01/2026 al 28/02/2026 | Febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. |
| Fase 2. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas | 01/03/2026 al 31/03/2026 | Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. |
| Fase 3. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía | 01/04/2026 al 29/04/2026 | Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. |
| Fase 4. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS | 01/05/2026 al 29/05/2026 | Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. |

6. Forma de Sistematización de Aportes:

Los aportes ciudadanos se recolectan en el espacio deliberativo, garantizando la participación directa de los asistentes. Asimismo, se incluyen aquellos que se reciban a través de los canales institucionales habilitados, como ventanilla y correo electrónico.

Para su organización y consolidación se utilizarán las **Fichas de Sistematización de Aportes**, las cuales permiten clasificar, ordenar y dar trazabilidad a cada contribución, asegurando su incorporación en los procesos de rendición de cuentas.

7. Conclusiones:

La metodología de trabajo definida por la Delegación Provincial Electoral de Imbabura para la rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 garantiza un proceso estructurado, transparente y participativo, en cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Consejo Nacional Electoral. La planificación de fases, la definición de responsabilidades y el establecimiento del cronograma permiten asegurar orden en cada etapa, desde la organización interna hasta la entrega del informe final.

El diseño metodológico fortalece la capacidad institucional de responder con eficacia a las exigencias normativas, al tiempo que promueve la participación ciudadana como eje central del proceso. La claridad en los roles asignados y la integración de los aportes recibidos en el evento deliberativo consolidan un informe, que refleja la gestión provincial con pertinencia y rigor técnico.

En consecuencia, la Delegación Provincial Electoral de Imbabura dispone de una herramienta metodológica que no solo cumple con los requisitos legales, sino que también contribuye al fortalecimiento de la confianza ciudadana y a la mejora continua de la gestión institucional.

8. Anexos

8.1. Formato de Agenda del Evento.

**Consejo Nacional Electoral
Delegación Provincial Electoral de Imbabura
Rendición de Cuentas Año 20XX**

| AGENDA DE TRABAJO |
|-------------------|
| Lugar: |
| Fecha: |
| Hora: |

| Horario | Tiempo | Actividades | Detalles | Materiales | Responsable |
|---------|--------|-------------|----------|------------|-------------|
| | | | | | • |
| | | | | | • |
| | | | | | • |
| | | | | | • |
| | | | | | • |
| | | | | | • |
| | | | | | • |
| | | | | | • |
| | | | | | • |

Firma: _____

Nombre: _____

Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

8.2. Resumen de Difusión y Participación en del Evento Deliberativo.

| | | |
|--------------------------------------|---|----------------|
| Provincia | | |
| Hora Planificada para el Evento | | |
| Hora de Inicio del Evento | | |
| Hora de Fin del Evento | | |
| Lugar del Evento | | |
| Número de participantes | Organizaciones políticas | |
| | Medios de comunicación | |
| | Autoridades | |
| | Representantes de instituciones | |
| | Estudiantes | |
| | Organizaciones Sociales | |
| | Ciudadanía en General | |
| | Total | |
| Detalle los otros participantes | Detallar proveniencia y cantidad: | |
| Mecanismos de difusión del Evento | Medios impresos | |
| | Ruedas de prensa | |
| | Publicaciones en Facebook | |
| | Posteos en Twitter | |
| | Invitaciones entregadas | |
| Otros | | |
| Detalle los otros medios de difusión | Se hizo difusión a través de una gira de medios de comunicación en (cantidad de asistencias) programas de sintonía local. | |
| Metodología utilizada | 1.- Exposición de los temas a tratar | |
| | Exposición por parte de la Directora Provincial en Diapositivas. | |
| | 2.- Plenaria | |
| | Socialización de aportes recibidos y resolución de inquietudes. | |
| Presentación | Diapositivas | SI/NO |
| | Video | SI/NO |
| | Informe | SI/NO |
| Número de aportes ciudadanos | Presencial: | Otros Canales: |

Firma: _____

Nombre: _____

Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

8.5. Fichas de Sistematización de Aportes.

Consejo Nacional Electoral
Delegación Provincial Electoral de Imbabura

FECHA:

| Aportes Ciudadanos a Rendición de Cuentas | | |
|---|--------------------|----------------------------------|
| Nro. | Aportes Recabados: | Espacio de recolección de Aporte |
| 1. | | |
| 2. | | |
| 3. | | |
| 4. | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |

Responsable del Evento Deliberativo de
Rendición de Cuentas

8.6. Formato de Acta del Evento Deliberativo.

**Consejo Nacional Electoral
Delegación Provincial Electoral de Imbabura**

| Rendición de Cuentas 20XX | | |
|--|---|--|
| FECHA: | HORA DE INICIO: | HORA FIN: |
| ASUNTO: | Deliberación Pública Rendición de Cuentas Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial Electoral de Imbabura 20XX | |
| LUGAR: | Imbabura, | |
| ANTECEDENTES | | |
| | | |
| AGENDA DELIBERACIÓN PÚBLICA | | |
| | | |
| DESARROLLO DELIBERACIÓN PÚBLICA | | |
| | | |
| PREGUNTAS CIUDADANAS | | |
| | | |
| APORTES CIUDADANOS | | |
| | | |
| CONCLUSIONES Y CIERRE | | |
| | | |
| Link del Video del Espacio Deliberativo de Rendición de Cuentas 2025: | | |
| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
| | | |
| Nombre: _____ Responsable designado para levantar el Acta de Deliberación Pública | Nombre: _____ Responsable del Evento Deliberativo de Rendición de Cuentas | Nombre: _____ Director/a Provincial |

Memorando Nro. CNE-DPI-2026-0252-M

Ibarra, 28 de febrero de 2026

PARA: Mgs. Cristofer David Jaramillo Dueñas
Analista Provincial de desarrollo de productos informativos electorales 1

Ing. Edison Javier Mafla Ayala
Analista Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales 1

Mba. Fabián Isaías Mendoza Mendoza
Analista Provincial de Procesos Electorales 1

Ing. Freddy Raul Andrade Rubio
Analista Provincial Financiero 2

Ing. Johanna Margarita Velasquez Enriquez
Analista Provincial Administrativo 2

Abg. Karen Elizabeth Ortiz Guerra
Analista Provincial de Asesoría Jurídica 1

Dra. María Obdulia Diaz Landazuri
Especialista Electoral

Ing. Nohemi Patricia Vallejos Cadena
Analista Provincial de Talento Humano 2

Mgs. Shannon Gualavisi Icaza
Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2

Mgs. Tania Lucrecia Tuquerrez Caiza
Analista Provincial de Participación Política 2

Ing. Gisela Quinchiguango Amaguaña
Analista Provincial de Procesos Electorales 1, Encargada

ASUNTO: Socialización de la metodología de la rendición de cuentas periodo fiscal 2025.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En cumplimiento a la normativa legal vigente, directrices y en atención al Memorando Nro. CNE-DNSGC-2026-0102-M, de fecha 24 de febrero de 2026, suscrito por el Econ. Miguel Antuash Tsenkush, Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, Encargado; mediante el cual indica:

"(...) El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Memorando Nro. CNE-DPI-2026-0252-M

Ibarra, 28 de febrero de 2026

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2026-0022-M, de 26 de enero de 2026, la Señora presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo de Rendición de Cuentas para el periodo fiscal 2025, nombrando responsable del proceso al Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de cada una de las delegaciones Provinciales Electorales; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar como lo determina la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026."

En cumplimiento a la fase 1 establecido en el mencionado reglamento se socializa la metodología definida para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025, en el cual se concreta el cumplimiento de las diferentes fases para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025."; me permito solicitar se remita por este medio, hasta las 15h00 del día jueves, 05 de marzo de 2026, la información institucional sobre:


- Presupuestos aprobados y ejecutados.
- Contratación pública de obra y servicios
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos con la comunidad.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamiento emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Otros que determina el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, emitido con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021.

Por tanto, para los fines pertinentes se solicita revisar los documentos adjuntos, y anexar en formato pdf y link el respectivo verificable por cada registro de información; documentación necesaria para la carga en el aplicativo informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre la Rendición de Cuentas del período 2025.

Finalmente, el informe narrativo se deberá coordinar la elaboración y entrega con la Mba. Shannon Gualavisí, Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación y de la misma manera en el caso de presentarse inquietudes de la presente solicitud.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA ELIZABETH
ALENCASTRO PAVON**

Mgs. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón

DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Referencias:

- CNE-DNSGC-2026-0102-M

Anexos: Propuesta, herramientas y cronograma provincial para la Rendición de Cuentas 2025 - Delegación Provincial Electoral de Imbabura

- Cronograma proces de rendición de cuentas periodo fiscal 2025 - actualización CPCCS.xlsx
- resolucioñ_no_cpccs-ple-sg-004-o-2026-0030.pdf
- Metodologia rendición de cuentas periodo fiscal 2025.pdf

Memorando Nro. CNE-DPI-2026-0252-M

Ibarra, 28 de febrero de 2026

NUT: CNE-2026-21460

| Acción | Siglas Unidad | Fecha |
|--|------------------|------------|
| Elaborado por: Shannon Gualavisi Icaza | UPGEPI | 2026-02-28 |

